

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2016-1318-00 ORDINARIO

**DEMANDANTE. LUCIA VICTORIA GONZALEZ DUQUE
DEMANDADO. COLPENSIONES**

Dentro del proceso de la referencia, en los términos de la sustitución del poder que antecede, para representar a la entidad demandada COLPENSIONES, se le reconoce personería al doctor ANDRES CARDENAS BOADA portador de la T.P: N° 301.116 del C. S. de la J.

Así mismo, adjunta al proceso concepto de la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial N° 81800.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7b0872357019d798a1612739f19c07e71a647160897570c8a7860c67c91dd42

Documento generado en 06/11/2020 05:37:54 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**